

## El ser profesional del docente venezolano

**Aníbal R. León S.**

*aniballeon@hotmail.com*

Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad de Los Andes-Venezuela

### **Resumen:**

En general la definición del ser profesional del docente venezolano impone una revisión de la naturaleza del trabajo que le es particular, ahora diseñado de una manera burocrática y especializada, hacia la búsqueda de un profesional que fundamente su actuación en un cuerpo sistemático de conocimiento, un sistema de normas de autonomía y de altruismo y sentido comunitario, un sentido de autoridad básica sobre los usuarios de su profesión, en una cultura ocupacional clara, fuerte y distintiva, y en la legitimidad que la sociedad y las leyes le otorgarían.

**Palabras clave:** ser profesional, trabajo docente, diseño del trabajo, educación.

### **Abstract**

The general definition of the professional as a Venezuelan teacher, involves a revision of the job nature, which is particular to them; it is now designed in such a bureaucratic and specialized way towards the search of a professional who founds their role in a systematic body of knowledge, a rule system of autonomy, altruism, and a community sense, a sense of fundamental authority over the profession users, in a professional culture which is obvious, strong, and distinctive, in the legitimacy offered by society and law.

**Keywords:** professional; teacher; job design; education.

### **Résumé**

En général, la définition de l'être professionnel de l'enseignant vénézuélien impose une révision de la nature du travail qui lui est particulier. Ce travail

---

\* Este artículo forma parte del proyecto H-682-02-04-AA financiado por el CDCHT-ULA.

est à l'heure actuelle conçu d'une manière bureaucratique et spécialisée. Il vise à la recherche d'un professionnel qui fonde son actuation sur un corps systématique de connaissance, un système de normes d'autonomie et d'altruisme et sens communautaire, un sens d'autorité essentielle sur les usagers de sa profession, dans une culture professionnelle claire, forte et distinctive et dans la légitimité que la société et les lois lui octroieraient.

**Mots clés:** être professionnel, travail d'enseignant, conception du travail, éducation.

## 1. Introducción

La educación formal venezolana vive lo que pudiera ser denominado un momento particular en la historia de la educación. Desde la década de los noventa la educación ha sido sometida a un proceso intenso de revisión. Tal proceso ha concluido, en varios momentos, en reformas de los principios constitucionales de la educación, revisión curricular de varios niveles y modalidades de la estructura del sistema educativo, revisión de la atención al niño y adolescente en situación escolar, ensayos escolares: escuelas integrales bolivarianas, liceos bolivarianos, educación inicial; revisión de la educación media; misiones de alfabetización (Misión Robinson), continuación y culminación de la Educación Media general: bachillerato general (Misión Ribas) y de reinserción e inserción en la educación superior (Misión Sucre).

También se destaca en la discusión reformista el Plan Nacional de Formación Docente, la propuesta del Proyecto Educativo Nacional y una Nueva Ley Orgánica de Educación. La justificación de esta vasta propuesta de reformas en educación se sostiene en las críticas generalizadas a los bajos niveles educativos alcanzados en la población escolar, la exclusión escolar acumulada, la desigualdad y los bajos

niveles de calidad de desarrollos cognitivo, moral, de sentido y de compromiso alcanzado por la comunidad.

La crítica reconoce la expansión de la educación, pero cuestiona la capacidad del sistema para mantener al estudiante hasta su culminación y asegurarle los niveles de calidad esperados por la sociedad. De hecho, la escuela ha desaprovechado las potencialidades de los educandos y los avances teóricos y técnicos de la pedagogía; igualmente el Estado ha derrochado inmensos recursos y la sociedad ha desperdiciado el interés creciente por la educación, creándose como consecuencia un panorama de sensaciones mixtas para la educación formal: desasosiego, desesperanza e inseguridad.

Varias de las propuestas de reforma del sistema escolar venezolano parecieran sustentarse en el rol del Estado, de la comunidad, de la familia, de la escuela, del docente y en el del educando mismo. En algunos documentos (CBN, 1998) se sugiere reformar la escuela para darle mayor capacidad legal y técnica, para definir su propio proyecto educativo organizacional, de tal manera que el docente tenga más autonomía para decidir, diseñar y conducir propuestas escolares que definan experiencias fundamentales de vida. Los documentos de la reforma de 1995-98, así como los más recientes, promueven mayores iniciativas y liderazgo del docente, así como prácticas intelectuales más reflexivas, críticas y fundamentadas en teorías científicas de la enseñanza, el crecimiento humano, los aprendizajes y el conocimiento. Igualmente se estimulan y se ensayan algunas propuestas sustentadas en la intervención destacada del alumno. Es obvio suponer que todos estos componentes de la educación son fundamentales en la reforma del sistema educativo y en el mejoramiento de la educación en general.

Por tales razones, el docente ha de asumir roles más destacados de liderazgo pedagógico, intelectual y social en la escuela y la comunidad, y de promoción de nuevos modelos de trabajo escolar y de toma de decisiones para el rediseño de la escuela y de la práctica educativa.

Un nuevo modelo de escuela dirigido a los objetivos del desarrollo humano, la superación de la pobreza de sentido, del pensamiento fragmentado de los aprendizajes y del mundo, de la concepción instrumental del conocimiento, de la actitud individualista y egoísta, del desarrollo deficiente de las estructuras cognitivas lingüística, intelectual, conceptual e informativa; que se aparte de las estructuras jerárquicas autoritarias clásicas y rutinarias propias de la burocracia de la cultura escolar. Un nuevo modelo tendría el propósito central de restituir las condiciones mediante las cuales se propenda a la formación del ser total del estudiante, bajo estructuras horizontales profesionales de trabajo.

Una estructura horizontal profesional contiene en sí misma responsabilidades técnicas, científicas y éticas que deben ser asumidas por el docente. Tales compromisos tienen relación con criterios de calidad de la labor docente. Criterios útiles además, tanto para la calificación, ascenso, promoción y reconocimiento, como para la evaluación y la formación permanente.

Los criterios de calidad del docente son un elemento importante en la discusión de la reforma de la educación. Son además, una variable clave para los propósitos de selección y permanencia en el sistema escolar y en las aulas de clase. Sin embargo, lo único que pareciera importante desde el punto de vista laboral es contar con el

docente en la escuela y en las aulas de clase sin que se estime mucho su calificación para el cargo, para la tarea o función pedagógicas. En el futuro, si la reforma profundiza, la transformación administrativa le otorgará mayor capacidad de decisión a las comunidades, municipios y estados regionales para definir el proyecto educativo y la educación, para lo cual cada uno de estos estratos jurisdiccionales estaría en capacidad de fijar criterios de selección de los docentes y diseñar el proyecto educativo que exprese sus búsquedas, objetivos, necesidades, potencialidades y posibilidades.

## **2. La ocupación docente**

En los documentos de la reforma, (1994, 95, 96, 97, 98) y de la Educación Bolivariana (2000-2005), la práctica pedagógica es considerada como un proceso de acompañamiento e intermediación del docente que junto con el estudiante se plantea objetos y contenidos de aprendizaje y búsquedas comunes.

Aunque tradicionalmente este proceso ha sido percibido como mera transmisión de información y contenidos organizados cuyo objetivo es la perpetuación y reproducción de la cultura social humana: lenguaje, normas, religión, costumbres, ritos y una forma de pensar. Actualmente se le mira de otra manera, como un conjunto de acciones organizadas que propenden a la generación de experiencias de aprendizaje y de acompañamiento dirigidos a la construcción de sentido y comprensión del conocimiento y la realidad.

El proceso de enseñar y aprender, comúnmente se ha asociado a la escuela, a la familia, al Estado, a la Iglesia, a la empresa privada y a otras instituciones sociales. La escuela es una invención organizada

de la sociedad que fue colocada en manos del Estado, la empresa privada y de la Iglesia, para su administración.

Desde la Colonia y hasta los inicios de la República Constitucional en 1830, y muchos años después de la Independencia, la educación en Venezuela aún se mantuvo fundamentalmente bajo el control, dirección y orientación confesional de la Iglesia. En este largo período republicano (1830-1870), fue muy limitada la intervención laica del Estado incipiente en la conducción y administración de la educación. En este período, el Estado dio pasos tímidos a través de decretos y códigos de instrucción públicos que se dirigieron a la organización y definición de responsabilidades administrativas de los entes públicos oficiales en materia educativa. La expansión de la sociedad y los cambios políticos de finales del siglo XIX obligaron a una reconceptuación de la dirección y administración de la educación. Para entonces el Estado decidió que la educación sería un asunto de interés político democrático, por lo que resolvió decretarla pública, gratuita y obligatoria en 1870, y así, estimular lo que pudiera considerarse como la primera expansión democrática de la educación. El Estado estimó entonces que la educación era un derecho de todos y una responsabilidad suya proveerla. Se decretó la educación como un derecho público gratuito individual y un deber social obligatorio de las familias y los individuos. A partir de entonces, más que en cualquier otro momento, la escuela dejó de ser un privilegio de una minoría, para convertirse en un derecho institucional de la mayoría en el proceso civilizatorio de la sociedad venezolana. Desde entonces la educación y la escuela han sido instituciones necesarias en la formación y desarrollo de la ciudadanía y un apoyo importantísimo en la construcción económica, social, tecnológica, científica y artística

del país. Desde aquel tiempo, la escuela y el sistema escolar han crecido de tal manera que el Estado mismo no ha sido suficiente para atender la demanda educacional de la sociedad.

En este proceso de crecimiento y complejización de la educación formal, la docencia y el docente han pasado a ser elementos estructurales y funcionales indispensables en la sociedad. Hoy, la sociedad le asigna más importancia a la escuela y le reclama al Estado y a otras instituciones sociales públicas y privadas mayores esfuerzos y asignaciones financieras a la educación.

En los últimos cuarenta y cinco años la educación formal se ha expandido a niveles nunca vistos en el país, que a tales efectos la oferta del Estado siempre luce insuficiente. La demanda de educación de la población, no sólo de cupos matriculares sino de nuevos niveles, modalidades y programas básicos y profesionales, ha tenido respuestas lentas e insuficientes por parte de las instituciones sociales públicas y privadas y del Estado. Aunado a lo cual persisten problemas de atención y deserción, rendimiento, exclusión y dotación y de definiciones teóricas y tecnológicas. Otro problema que afecta al sistema escolar es el déficit de docentes profesionales para atender los requerimientos de los niveles y modalidades del sistema escolar en crecimiento.

El déficit de docentes profesionales es mucho más notorio en el medio rural y en las zonas indígenas que en los medios urbanos de las ciudades pequeñas o grandes, a pesar de que las leyes, normas y convenciones reconocen recompensas especiales para los docentes que se desempeñen en estas zonas del país, apartadas de los centros urbanos. Las recompensas incluyen bonificaciones salariales y

reconocimiento de tiempo de servicio para efectos de la jubilación. Estas recompensas se mantienen a sabiendas de que los estímulos más importantes del docente giran más alrededor del estudiante y su rendimiento y del trabajo en sí mismo, que en recompensas económicas y sociales. De hecho, pareciera que para el docente no hay mayor satisfacción que el crecimiento y aprendizaje de los alumnos. Es por ello que el docente se siente cada vez más impulsado a mantenerse pendiente de nuevas ideas, teorías, tecnologías y materiales educativos que favorezcan su trabajo y el aprendizaje de los estudiantes.

Las condiciones bajo las cuales se ejerce la docencia actualmente en todos los niveles del sistema educativo son mucho más dinámicas y variables. Estas varían de grupo en grupo, de escuela en escuela, de comunidad en comunidad, de municipio en municipio y de estado en estado. Nuevos programas, propuestas, indagaciones experimentales y programas generales de reforma han estimulado cambios en las condiciones de enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, sigue intacta la condición semi-autónoma del docente para responder a las nuevas y exigentes condiciones de trabajo. Tampoco se han modificado sustancialmente las condiciones sociales y salariales del trabajo docente, ni se perciben cambios significativos en los resultados de la docencia en comparación con años y décadas anteriores. La escuela sigue mostrando resultados insatisfactorios y el sistema educativo en general y el escolar en lo particular, también evidencian grandes insuficiencias y fracasos importantes desde el punto de vista cuantitativo.

Además de varios aspectos de seguridad social contemplados en varios documentos de aplicación general y particular, se le ofreció a la docencia profesional una tabla salarial única para todo el país,

aprobada en la convención colectiva de 2004. El salario varía de acuerdo al título profesional, años de servicio, escalafón y méritos académicos alcanzados. Otros beneficios incluyen seguros médicos, vacaciones, licencias por enfermedad y estudio, jubilación y prestaciones sociales, año sabático y permisos no remunerados y comisión de servicio público.

### **3. Revisión de la naturaleza del trabajo docente**

Frente a los avances científicos, tecnológicos, filosóficos y políticos que afectan a la educación en general y a la docencia en particular, no se observa que los nuevos conceptos, ideas, teorías y posturas hayan tenido cabida total en las propuestas de reforma estimuladas por el Estado. Un ejemplo de ello se refiere a la revisión de la naturaleza del trabajo docente. El trabajo docente se diseña de una manera muy burocrática y super-especializada. La división del trabajo en la escuela reduce a los docentes de educación básica integral y de educación media sólo a lo que ocurre en el aula de clase con niños y jóvenes escolares. Su tiempo de dedicación es casi exclusivamente el que corresponde de manera equivalente, 35 horas semanales, al tiempo de aula. Por su lado, los docentes de educación básica tercera etapa y educación media diversificada tienen relaciones laborales de dedicación especializada por horas. El tiempo comprometido y reconocido salarialmente se corresponden con las horas de clase “dictadas”.

Para los propósitos de este ensayo, se hará referencia al docente de educación preescolar, básica y media diversificada y de las modalidades educativas del sistema. El tiempo laboral del docente

de educación básica integral sólo toma en cuenta las horas de aula, sin considerar el conjunto de otras actividades relacionadas con el trabajo docente: planificación, estudio y actualización profesional, atención personalizada a los estudiantes, atención a los padres, atención y visita a la comunidad, reuniones de trabajo. La permanencia del docente en la escuela para tareas distintas a las del aula no es reconocida ni salariada por el Estado, ni por ningún otro ente empleador. Tales horas usadas en tareas distintas a las del aula: asambleas de padres, consejos de docentes, talleres de formación, consejos de sección; son tomadas en las horas de clase, por lo que las actividades de aula son comúnmente suspendidas.

#### **4. Docencia de excelencia**

No hay una fórmula específica que garantice la ejecución de una buena docencia. Los estudios sobre la docencia de excelencia han demostrado que hay tantos modelos de docencia exitosa como buenos docentes. La experiencia de muchos docentes indica que no todos trabajan de la misma manera. Sin embargo, hay un conjunto de características que parecieran girar en torno a la percepción que se tiene de un docente exitoso, con las cuales muchos están de acuerdo. Un buen docente pareciera tener en su historia personal haber sido un buen estudiante en los niveles anteriores a la educación superior, de allí que los candidatos a ingresar a las escuelas de formación docente deben haber sido los mejores estudiantes en niveles anteriores. Los buenos docentes son constructores de aprendizaje con los estudiantes que les corresponde en cada momento de su vida académico-docente, son buenos lectores, se interesan por las ideas y

opiniones de sus estudiantes, son justos y ecuanímenes, creen en el valor e importancia de la educación, se sienten comprometidos con la tarea y esfuerzos de educar, aprender y enseñar. Saben además, que la práctica pedagógica es exigente e implica procesos técnicos y teóricos; definición de objetivos y experiencias; satisfacción de expectativas y deseos, y liberación de las tensiones entre teoría y práctica, y entre libertad y autoridad. Además son sensibles y afectuosos ante el estudiante y ante la persistente aventura del conocimiento y sin pretender intervenir la vida de sus estudiantes, desean, sin embargo, marcar una diferencia especial, destacándose por su estilo de trabajo, convirtiéndose así en un modelo de dedicación y entrega. (Freire, 1993).

## **5. Formación del docente**

La formación que los estudiantes reciben en las escuelas con programas de formación docente, no se dirige, comúnmente, a destacar y potenciar los rasgos que marcan la diferencia de un buen docente conforme a algunas de las características señaladas. Las modalidades y programas de formación profesional docente parecieran anclarse aún en patrones rígidos convencionales y clásicos. La formación prescrita en estos programas curriculares es necesaria pero no suficiente.

Después que ha terminado la experiencia organizada de formación de pregrado, la formación del docente debe continuar cimentándose y fortaleciéndose en la escuela, en las aulas de clase, en la comunidad y en las organizaciones profesionales. Es necesario que continúe en la reflexión permanente de la práctica, la lectura, las

discusiones y debates en ambientes profesionales y a través de nuevos estudios más avanzados. Todo ello hasta conformar un estilo personal, organizacional y maduro de hacer docencia.

La docencia es una función compleja y delicada que va más allá del aula de clase, que está fundamentada en un cuerpo de conocimientos organizado sobre la dinámica de la infancia, de la adolescencia, de las leyes del desarrollo humano y de sus alcances, de la naturaleza y dinámica del aprendizaje humano; del rol de la escuela y la educación en la sociedad; de la estructura y naturaleza del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico. Es una función básica para conjugar, iniciar y vincular a los estudiantes en la aventura del saber. Este cuerpo organizado de conocimiento debe darle estatus científico, teórico a la formación docente y a la educación, y sustentar, por lo tanto, la educación del docente. Esta formación, también está fundamentada en un código de ética construido históricamente y que le da sentido al compromiso y decisión de ser docente.

## **6. Docencia profesional**

En cierto sentido la docencia profesional está particularmente comprometida con los saberes necesarios a la educación del futuro, discutidos por Morin (2000)

(a) Las cegueras del conocimiento: es muy terrible el hecho de que la educación, que es la que tiende a comunicar los conocimientos, permanezca ciega ante el conocimiento humano, sus disposiciones, imperfecciones, dificultades, sus tendencias tanto al

error como a la ilusión y no se preocupe... por hacer conocer lo que es conocer.

(b) Los principios de un conocimiento pertinente: existe un problema capital aún desconocido... la necesidad de promover un conocimiento capaz de abordar los conocimientos globales y fundamentales para inscribir allí los conocimientos parciales y locales.

(c) Enseñar la condición humana: el ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Es esta unidad compleja la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser humano.

(d) Enseñar la identidad terrenal: ... el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos, debe convertirse en uno de los mayores objetos de la educación.

(e) Enfrentar las incertidumbres: la educación debería emprender la enseñanza de las incertidumbres que han aparecido en las ciencias físicas, en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas.

(f) Enseñar la comprensión: la comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana.

(g) La ética del ser humano: la educación debe conducir a una “antropo-ética” considerado el carácter ternario de la condición humana: individuo, sociedad, especie... la ética individuo/especie necesita un control mutuo de la sociedad por el individuo y del individuo por la sociedad... ciudadanía terrestre...” (Morin, 2000:17-22).

El trabajo del docente profesional se dirige a descubrir con los niños algunas de las certezas del conocimiento, las fuentes, así como sus imprecisiones y dificultades. El conocimiento es una aventura en el aula de clase, es un viaje permanente de búsquedas e indagaciones. También es asunto de la escuela la creación ética de los más jóvenes, enseñarlos a apreciar los valores que la cultura les ha heredado como un andamiaje útil en la construcción de los suyos propios. Otra herencia que tomamos de la cultura es una concepción y ubicación particular en el mundo y la apreciación de nuestra condición humana terrenal que nos identifica con los demás de la especie.

Una ocupación adquiere estatus profesional cuando desarrolla algunas características que la colocan social y legalmente en una posición diferenciada frente a otras ocupaciones. De acuerdo a Ritzer (1977), estas son algunas de las particularidades que definen una profesión:

(1) Un cuerpo de conocimientos sistemático general y especializado. Se afirma que intelectualmente las profesiones poseen un cuerpo sistematizado y organizado de conocimientos que les es propio. Esta base cognoscitiva de las profesiones sólo es, supuestamente, transmitida de un profesional a otro en un programa largo de formación y entrenamiento.

(2) Un sistema de normas de autonomía. Los profesionales han desarrollado la concepción de que son libres de controles externos, debido a que las interferencias externas reducen la calidad del servicio que están llamados a prestar.

(3) Un sistema normativo de altruismo y sentido de comunidad. Las profesiones arguyen que sus miembros tienen un sentido especial de comunidad y de cooperación altruista desinteresado más que un

sentido individualista de la vida. El llamado es fundamentalmente vocacional que responde a una concepción ideal del trabajo.

(4) Normas de autoridad sobre los beneficiarios. Los profesionales sostienen que ellos deben tener una autoridad básica inapelable sobre sus usuarios, a fin de garantizar la calidad y seguridad del trabajo que desarrollan. Sin embargo, algunos investigadores argumentan que esta autoridad ilimitada no existe o que se ha reducido sustancialmente en los últimos tiempos, tanto por el desarrollo educativo de la sociedad como por la capacidad informativa de los usuarios de los servicios de las profesiones.

(5) Una cultura ocupacional clara y distintiva. Las profesiones comúnmente desarrollan una cultura particular que las diferencian de otras ocupaciones, identificadas con un sistema de valores, normas, costumbres, símbolos, lenguaje, poder de reproducción de los elementos claves de la cultura y sentido de comunidad.

(6) Reconocimiento profesional por la sociedad y las leyes. El público y las leyes son los que al final legitiman el carácter profesional de una ocupación. (pp. 48-56)

Albornoz (1965), refiriéndose a la profesión del maestro de educación primaria (educación básica) en Venezuela en la década de los sesenta, afirmaba que esta profesión tenía las siguientes características:

(a) Es una profesión en la cual las mujeres mantienen un predominio numérico.

(b) Es una profesión de alternativas, a la cual se llega por eliminatoria: el magisterio es la profesión a la que se llega después de

haber descartado otras posibilidades, porque coloca más rápido al individuo en posición de obtener un ingreso fijo y estable, exige un corto esfuerzo de estudio después de la educación primaria.

(c) Es una profesión que halla mayor eco en las familias de bajos ingresos.

(d) Es una de las profesiones que ocupa menos horas presenciales de trabajo diario y con períodos largos de vacaciones.

(e) Es una profesión de bajo prestigio social en comparación con otras profesiones.

(f) Es una profesión institucionalmente condicionada a los deberes y derechos éticos definidos para la profesión por la sociedad, las instituciones a las que prestan el servicio y por las organizaciones gremiales, (pp. 24-27).

Muchas de estas características parecieran haber permanecido inalterables hasta hoy; sin embargo, algunas de ellas se han modificado y otras se pueden incorporar a la profesión del docente de educación básica en Venezuela, no discutidas por Albornoz, por ejemplo:

(1) Es una profesión de servicio, sometida a las prescripciones y controles jerárquicos de los niveles superiores de la organización-ministerio de educación.

(2) Es una profesión de nivel universitario que exige cuatro años mínimos de estudios superiores después del título de educación media; en efecto, la LOE (1980, art. 77) y los Reglamentos definen la docencia como una profesión y como profesional de la docencia a los egresados de los institutos pedagógicos y de las escuelas universitarias con programas de formación docente y agrega que

para ejercer la docencia en cualquiera de los niveles del sistema educativo se requiere el título profesional docente.

(3) Es una profesión que aún no ha definido un cuerpo sólido de conocimientos teórico científicos y tecnológicos que orienten y dirijan la práctica.

(4) La profesión docente pareciera tener más un carácter procedimental y práctico que teórico. El docente define sus competencias y teorías a partir de la práctica y de la experiencia y en menor grado de la teoría.

(5) La ocupación docente aún admite el empleo de no-profesionales para el ejercicio de una función que se supone profesional, generando dudas sobre la exigencia de un profesional para ejercerla.

Algunas de estas características, sobre todo aquellas referidas a la autonomía, los controles externos, la supeditación jerárquica y las bases científicas del conocimiento promueven la conclusión de que la docencia corresponde más a la clase de las semi-profesiones que a la de las profesiones. Las semi-profesiones tienen menos autonomía y más control de los niveles jerárquicos superiores, el conocimiento que manejan es disperso y débil científicamente, cuyo propósito es la transmisión más que la creación o aplicación y, por último, la formación toma poco tiempo, tres o cuatro años y está en manos de una gran gama de otros profesionales.

## **7. La profesionalización del docente**

La profesionalización es un proceso dialéctico de construcción histórico permanente que se diferencia de las categorías fijas

planteadas arriba, que le da sentido al desarrollo dinámico de una ocupación. De acuerdo a Ritzer (1977) estos son algunos de los elementos que se identifican en ese proceso:

(1) Una ocupación que controla progresivamente áreas imprecisas e inciertas es posible que adquiera más poder profesional.

(2) Una ocupación con ese poder es probable que lo emplee para legitimarse como profesión.

(3) Una ocupación podría usar la ideología científica y tecnológica como un arma en su esfuerzo por obtener estatus profesional o para mejorar y mantener esa posición.

(4) El poder de una ocupación puede mejorarse una vez adquirido el estatus de profesión.

(5) A pesar del poder adquirido en el proceso de ganar estatus profesional, una ocupación puede perder su posición como resultado de cambios sociales, políticos, económicos internos y externos a ella.

Para que la docencia gane el estatus de una profesión deben producirse cambios profundos en la forma como se construyen y se toman decisiones en el sistema educativo formal, (es igualmente necesario) rediseñar el trabajo del docente y sus funciones en la escuela y el salón de clase. Algunas propuestas han tenido resonancia importante en la estructura organizacional, legal y política del sistema educativo y del trabajo docente, que luego se han debilitado en el proceso de implantación. A continuación se presentan nueve categorías alrededor de las cuales podría girar el proceso necesario de profesionalización del trabajo docente; algunas de cuales están incorporadas de manera dispersa en leyes, reglamentos, acuerdos y

convenciones colectivas; sin embargo, no forman parte de la cultura formal de la profesión docente.

### **7.1. Ingreso a la carrera docente mediante concurso**

El ingreso a cualquiera de los cargos en el sistema educativo, en cualquier nivel, debe ser rigurosamente provisto por medio de concursos de oposición clara e imparcial, diseñados y conducidos por jurados designados en los consejos técnicos de docentes de cada escuela o núcleo de escuelas. La Ley Orgánica de Educación y los Reglamentos tanto de la Ley como del Ejercicio de la Profesión Docente prevén que el ingreso a la docencia se hará mediante concursos de oposición y credenciales, pero con el tiempo esta disposición legal y profesional ha ido perdiendo vigor y seriedad.

### **7.2. Internado escolar para docentes noveles**

Los docentes noveles de aula, recién ingresados al sistema escolar deben ser conducidos de la mano de docentes de experiencia con quienes formarían equipo de trabajo, de reflexión y discusión. Durante un año al menos el nuevo docente sería considerado como un profesional en formación, en una especie de internado escolar. Así se garantizaría la consolidación de la formación profesional, la socialización básica y la incorporación de experiencias ya probadas como útiles y exitosas en la cultura escolar que aprenden las generaciones más jóvenes de docentes,

### **7.3. Oportunidad de hacer carrera profesional**

Como muchas otras profesiones, los docentes deben ser sometidos a nuevos niveles de formación especializada y tener la

oportunidad de asumir diferentes retos profesionales en investigación, administración educacional, liderazgo escolar y comunitario, planificación y conducción de proyectos de desarrollo organizacional, producción de textos y materiales educativos. Esto significa crecer en distintas áreas de trabajo profesional de la escuela y el sistema educativo para mejorar su estatus y prestigio profesionales.

#### **7.4. Investigación educativa**

Una tarea que debe integrarse al rediseño del trabajo del docente es la investigación y experimentación en la escuela y el salón de clase. Los resultados deben formar parte de seminarios y sesiones de trabajo y formación del personal docente de cada escuela o redes de escuela. Tales experiencias de trabajo experimental e innovación deben ser publicados en órganos estructurados por la escuela, redes de escuelas, cuerpos colegiados, gremios u otras instituciones interesadas en la educación.

#### **7.5. Período sabático**

Periódicamente, cada seis años, los docentes deben tener la oportunidad de tomar un año o semestre escolar libre remunerado por su organización empleadora para la formación y el descanso. La docencia es una función tremendamente extenuante física y psicológicamente que deja poco margen para el descaso y la renovación intelectuales, que requiere de períodos intermedios de descanso y posibilidades de formación y renovación académica.

#### **7.6. Un sistema claro de escalafón académico y administrativo**

El ascenso y promoción del docente en su carrera profesional debe sustentarse en sistemas claros de escalafón logrado por ascensos

sucesivos con base en logros académicos expresados en nuevos niveles de formación y producción evaluados por sus pares más inmediatos dentro de la red o núcleo de escuelas. El escalafón debe reconocer tanto los logros académicos como la antigüedad del docente en organizaciones escolares. Los ascensos de un nivel a otro no deben tardar más de dos años en cada uno y el escalafón no debe sobrepasar de seis niveles.

### **7.7. Un sistema salarial competitivo y estimulante**

El sistema de escalafón debe estar acompañado de un sistema salarial competitivo con otras profesiones, capaz de satisfacer las necesidades fundamentales del profesional de la docencia y que le permita mantener una solvencia económica básica para su seguridad social, individual, familiar y profesional.

### **7.8. Mayor discrecionalidad curricular**

Fundamentado en la autoridad profesional de la formación, el docente podría tener mayor discrecionalidad para enmendar, diseñar y rediseñar aspectos claves del currículo oficial que conduzcan a la búsqueda de nuevos contenidos alrededor de proyectos, problemas e hipótesis planteados por los estudiantes y la comunidad.

### **7.9. Rango superior de educación**

La formación del docente ha transitado un largo camino desde las escuelas normales de tres años a la de cuatro años después del sexto grado de educación primaria, al bachillerato docente de tres años después del ciclo básico común de tres años, a la educación superior que aun combina el TSU de tres años y la Licenciatura de 4 o cinco años. La formación profesional docente debería mantener el

espíritu general de la LOE (1980) que considera la formación profesional en un tiempo mínimo de cuatro años, más las pasantías docentes de formación en el medio urbano y rural de un año de duración.

### **7.10. Un cuerpo de conocimientos sistemático general y especializado**

Se afirma que intelectualmente la profesión tiene una señal distintiva en la posesión de un cuerpo sistemático organizado de conocimientos que le es propio. Esta base cognoscitiva de las profesiones sólo es, supuestamente, transmitida de un profesional a otro en un programa largo de formación y entrenamiento. Con respecto a la docencia, este es particularmente un tipo de estatuto académico interdisciplinario, dada la condición del sujeto de la educación.

## **8. Conclusiones**

En general, la definición del ser profesional del docente impone una revisión de la naturaleza del trabajo docente, ahora diseñado de una manera burocrática y especializada, hacia la búsqueda de un profesional que fundamente su actuación en un cuerpo sistemático de conocimiento, sistema de normas de autonomía, altruismo y sentido comunitario, sentido de autoridad básica sobre los usuarios de su profesión, una cultura ocupacional clara, fuerte y distintiva, y en la legitimación de la sociedad y las leyes.

El tiempo de dedicación de la docencia, que sigue siendo de menor extensión que el de otras profesiones de la sociedad, sólo se corresponde con el que se dedica a las tareas de atención a los

estudiantes en el aula de clase sin considerar momentos laborales para la planificación el estudio y la actualización, atención personalizada a los estudiantes y a la comunidad. Es evidente que el rediseño de la profesión docente debe considerar el reconocimiento e integración de estos aspectos a la jornada laboral integrada.

La docencia de excelencia integraría todas estas tareas y funciones que van más allá del tiempo del salón de clase. Adicionalmente, son muchas las características que definen al buen docente. Un buen docente tiene comúnmente un excelente historial de estudiante; se interesa por las ideas y opiniones de sus estudiantes, se siente comprometido con las tareas de educar, aprender y enseñar, son afectuosos y son arriesgados ante la aventura del conocimiento. Este docente es producto de la formación profesional.

Pero, la formación profesional del docente aún sigue el camino del convencionalismo y no se dirige a fortalecer ni a destacar las características de un docente de excelencia, experto en el hacer, seguro en su ser y competente en el proceso de conocer. La formación de pregrado ha quedado estancada demasiado confiada en la academia del aula de clase universitaria y en las comodidades de la discusión teórica colectiva. Sin percatarse de las potencialidades de la formación en la acción y de la tutoría de maestros y profesores de experiencia.

La docencia es una función compleja y complicada que va más allá del aula de clase de la escuela. Esta contiene un conjunto de acciones organizadas que propenden a la generación de experiencias de aprendizaje, que requieren de un acompañamiento permanente del estudiante alrededor del conocimiento organizado y de la realidad.

El proceso de enseñar y aprender está asociado a la escuela y al docente. Esta asociación ha expandido el sistema escolar y con ello la necesidad de docentes en el sistema. Tal necesidad no ha sido cubierta adecuadamente durante mucho tiempo, generándose un déficit importante de docentes profesionales, sobre todo en el medio rural, zonas indígenas y fronterizas.

Las condiciones generales bajo las cuales se ejerce la docencia son hoy mucho más dinámicas y variables. Nuevos programas, propuestas, indagaciones y teorías estimulan cambios en la enseñanza y en el aprendizaje. Sin embargo los beneficios sociales, el diseño del trabajo y el contexto organizacional de vida del docente aun siguen en discusión.

No hay dudas de que la educación mundial en general y la venezolana en lo particular, viven momentos importantes marcados por un interés creciente de los Estados y de otras organizaciones sociales públicas y privadas en reformas y adecuaciones con el propósito de atender las críticas sobre las deficiencias y deformaciones de los sistemas educativos y de la escuela. En las propuestas de reforma destaca el papel del docente profesional en la conducción de la educación formal y no formal, en virtud de las exigencias técnicas, científicas y éticas que plantea la educación del presente y del futuro.

La docencia profesional está comprometida con los retos del conocimiento y las exigencias de la cultura: la formación cognitiva y ética de los más jóvenes. Pero esto no es suficiente para adquirir el estatus profesional. El estatus profesional de una ocupación se adquiere cuando ésta se identifica con un cuerpo general y especializado de conocimientos, sistemas de normas de autonomía, de altruismo y sentido de comunidad y de autoridad sobre los usuarios,

así como la posesión de una cultura ocupacional clara y del reconocimiento de la comunidad/sociedad.

Nuestros estudios muestran que la ocupación docente tiene un estatus profesional muy débil que la acerca, en el mejor de los casos, a la categoría de una semi-profesión, a pesar de las consideraciones de las leyes y reglamentos sobre el trabajo docente.

## Referencias

- ALBORNOZ, O. (1965). **El maestro y la educación en la sociedad venezolana**. Caracas: M. A. García e hijos (Impresores).
- \_\_\_\_\_. (1977). **Poder y liderazgo en la escuela primaria venezolana**. Caracas: Instituto Societas, C.A.
- GIL FORTOUL, J. (1956). “El humo de mi pipa”, en **Obras Completas** vol. V. Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes.
- \_\_\_\_\_. (1976). “Evolución intelectual”, en **Historia Constitucional de Venezuela**, Libro Cuarto, Cap. VI pp.403-447, México, México: Editorial Cumbre.
- FREIRE, P. (1993). **Pedagogía de la esperanza**, México, D.F. México, Siglo Veintiuno Editores.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1998). **Currículo Básico Nacional**. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Educación.
- MORIN, E. (2000). **Los siete saberes a la educación del futuro**. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV
- RITZER, G. (1977). **Working: Conflict and Change**. 2ª Edición. New Jersey: Prentice Hall, Inc
- VENEZUELA, CONGRESO NACIONAL. (1980). **Ley Orgánica de Educación**. Caracas, Venezuela.

